



VA/

Resolución de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se designa la composición de los miembros de las mesas de contratación para los contratos del ámbito de esta Conselleria

De conformidad con lo con lo dispuesto en el art. 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 28-l de la Ley 5/83, de 30 de diciembre del Consell,

RESUELVO:

Designar con carácter permanente para las mesas de contratación de los contratos del ámbito de esta Conselleria, salvo el nombramiento de mesas de contratación específicas para determinados expedientes, a los siguientes miembros:

- Presidencia: La persona titular de la Subdirección General proponente del contrato y en el ámbito de la Subsecretaría, la persona titular de la Secretaría General Administrativa. En caso de ausencia será sustituida por la persona titular de la Jefatura del Servicio proponente del contrato
- Vocalías:
  - Vocal titular 1: la persona titular de la Jefatura de Sección proponente del contrato. En caso de ausencia será sustituida por un/a técnico del Servicio proponente del contrato
  - Vocal titular 2: un/a técnico del Servicio proponente del contrato. En caso de ausencia será sustituido por un/a técnico del Servicio proponente del contrato
  - Un/a representante de la Abogacía de la Generalitat.
  - Un/a representante de la Intervención Delegada.
- Secretaría, con voz, pero sin voto: la persona titular de la Jefatura de Servicio de Contratación y Asuntos Generales. En caso de ausencia será sustituido por un funcionario del Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

La composición de la mesa se publicará en el perfil de contratante .

La Consellera de Agricultura, Medio Ambiente,  
Cambio Climático y Desarrollo Rural